



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



Salta, 07 JUN. 2000

Expediente: 12.004/99

Referente N° 04/99

RESOLUCION N° 276/00

VISTO:

Las presentes actuaciones a través de las cuales se acepta la donación de material bibliográfico con destino a esta Facultad, que el Dr. José Raúl Pellegrino, Gerente de la Empresa Cúspide Libros Médicos realizara por intermedio de Secretaria Privada de Rectorado; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 797/86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de aceptación de donación de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que el material recibido consta de tres catálogos vigentes para el año 1999.

Que por esta razón, los mismos no resultan inventariables.

Que en el día de la fecha se agradece al donante del material recibido.

POR ELLO;

y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución 797/86  
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud  
(En su Sesión Ordinaria N° 11/99 del 3/8/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar y agradecer al Dr. José Raúl Pellegrino, Gerente de la Empresa Cúspide Libros Médicos, con domicilio en Avenida Córdoba 2067- (1120) Buenos Aires,

*[Firma manuscrita]*



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 07 JUN. 2000  
Expediente: 12.004/99.-  
Referente N° 04/99

RESOLUCION N° 276/00

la donación del siguiente material bibliográfico con destino a la biblioteca de esta Facultad:

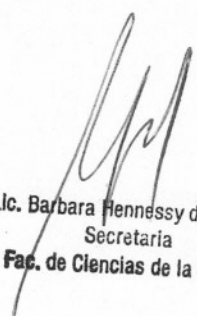
1 ejemplar. W.B. Saunders Company. 1999 Titles. Health-care classics for all time! 1999 Catalog.

1 ejemplar. Mosby Catalog. Your Health Science. Information Source. International Version. 1999 Catalog.

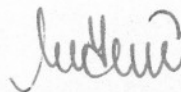
1 ejemplar. 1998-1999 Frontlist Book Catalog.

ARTICULO 2°. Remitir el material recibido a la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de esta Facultad.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio, Biblioteca de la Facultad, Dr. José Raúl Pellegrino, y siga a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud